

3104

Marcos Paz,

01 NOV 2021

VISTO:

El artículo 108, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita de Funcionarios Provinciales a realizarse en el partido de Marcos paz.

CONSIDERANDO:

Que el día miércoles 17 de Noviembre del corriente recibiremos al Presidente del Banco Provincia, al Presidente de Provincia Microcréditos y su Director de Provincia retiros, con motivo de celebrarse la firma de un convenio importante para fortalecer las actividades de tipo productivo, comercial o de servicios que se desarrollen en el distrito.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal la actividad desarrollada con funcionarios del Banco Provincias, como también los eventos que en consecuencia se realicen el día de referencia.

ARTÍCULO 2º: De forma.


SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGENTE RICARDO P. CURUTCHET
DIRECTOR EJECUTIVO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 3104 Año 2021 Folio 5293


SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ